

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF: APRUEBA ORDEN DE COMPRA
4114-885-SE18

DECRETO EX. N° 1074

CURACAUTIN, 5 de diciembre de 2018

VISTOS:

1. El Ord. Nro. 059 de fecha 27 de Noviembre de 2018, en donde el administrador del internado municipal, solicita gestionar la adquisición de materiales para la subsanación del acta de fiscalización de la Oficina de Acción Sanitaria.
2. Lo dispuesto en la ley N°19.886, Ley de Compras Públicas;
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 2522, de fecha 16 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Jorge Fuentes Godoy, Sostenedor de los establecimientos educacionales de la comuna;
4. La Ley N°18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de corregir las observaciones emitidas por Fiscalizador de la Oficina de Acción Sanitaria, Curacautín, en cocina del establecimiento;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Orden de Compra 4114-885-SE18, a proveedor FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA, RUT 76.337.943-4, para uso en el establecimiento indicado.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente resolución, a Recursos provenientes de mantenimiento.
3. **PUBLÍQUESE**, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




GLENDIA WORNERTAPIA
Secretaria Municipal




JORGE A. FUENTES GODOY
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/dmcg

DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Finanzas DAEM
- Archivo Expediente de Investigación